

ISN 24H

Información sobre central nuclear Almaraz II (Cáceres) – INES 0

12 de junio de 2018

El titular de la central nuclear de Almaraz (Cáceres) ha comunicado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siguiendo el procedimiento establecido, la realización incompleta de los requisitos de prueba de las bombas de transferencia de gasoil a los generadores diésel de emergencia requeridos por las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de la propia central que se llevan a cabo según establece el Código ASME (*American Society of Mechanical Engineers*).

De acuerdo con dicho Código, las bombas de transferencia de gasoil se deben probar trimestralmente para comprobar la medida de presión diferencial o la medida de caudal, mientras que bienalmente se deben comprobar ambos aspectos. El titular ha identificado que no se estaba realizando la prueba bienal de medida de caudal de las bombas que requiere el Código.

Tras la identificación del suceso, el titular ha verificado que todas las pruebas trimestrales se han llevado a cabo satisfactoriamente, concluyendo que no existe degradación de las bombas, y tiene en curso la revisión de los procedimientos aplicables para proceder a la realización completa de las pruebas en las bombas de transferencia de gasoil.

El suceso no ha supuesto riesgo alguno ni para las personas, ni para la instalación ni para el medioambiente.